

1778.

L.

C-7

Lep. IX, n. 2

Mi S. mo. viota la estimada carta de V. a nra. de esa Sociedad me ordena esta, que la tributo las más acucias gracias, así por la remesa de la primera parte de sus instituciones económicas, como por la apreciable oferta de comunicarle sus sabios escritos y demás expresiones de su concepto; lo que especio en cumplimiento de V. orden, asegurando a esta Sociedad de la buena correspondencia de esta, de cuyos facultades pnes. de servirse con igual sinceridad, que está cuando voliciona las instrucciones de ese en lo que omea.

Con este motivo me ofrezco a la disposi-
cion de V. una vida q. Dios m. a. S. 12.
de Enero del 1778.

Am. de V. en más m. vez.
Señ.

J. J. Cervera
Srio

J. J. Marques de la Piedad

1778.

Muy B. mo; En la última Junta que
celebró esta Sociedad acordó, que á su vez
suplique lo á esta, se viera si cubiere proposición
la Petición de Extranjeros, Extranjeros, e,
Extranjeros de los Gremios de esta Ciudad
que compusiere la adjuvencia mínima, para
que sembrados pudiesen con otros puntos
esta Ciudad formalizar á otros Gremios
existentes en esta Ciudad, los que con
la aprobación del Consejo debían cobrar
los.

Con este motivo me ofusco á la
disposición de S. E. de novo se resolviera
en quanto queda mandando.

